

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE

ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE LOFOSCOPIA FORENSE

INFORME PERICIAL DE LOFOSCOPIA FORENSE

Informe Pericial No. DRSR-LOFFO-0000201-2024

Página 1 de 5

Cali, 2024-10-01

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctora

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ

Secretario

Juzgado Civil Municipal

Carrera 7 No. 9-02

Roldanillo, Valle del Cauca

Referencia (s) de la solicitud: 717-2024-07-31

NUNC N°/Proceso: 76622400300120230027600

Nombre Relacionado en la Solicitud:

DIEGO FERNANDO VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

HECTOR FABIO VALENCIA SEPULVEDA - Demandado

JORGE IVAN VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

LUIS LIBARDO VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

MARIA MÓNICA VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

MARIO VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

MARLENY VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

PEDRO LUIS VALENCIA ROSALES - Cadáver (occiso)

ROSA EDELMIRA VALENCIA SEPULVEDA - Demandante

Número de Radicación: 202476001001284

Fecha de Recibido en INMLCF: 2024-08-05

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2024-09-09

Período de Análisis: 2024-09-23 - 2024-09-27

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 1: Impresión dactilar al interior de recuadro de un (1) documento de repudio con número de folio 204 que obra "ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE", Sello de autenticación en calidad de DECLARANTE María Mónica Vale, C.C 66.702.445 de Roldanillo V, Bolívar 22 SEP 2020.

ID EMP 2: Impresión dactilar al interior de recuadro de un (1) documento de repudio con número de folio 205 que obra "ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE", Sello de autenticación en calidad de DECLARANTE Diego Fernando Valencia Sepúlveda, C.C 16.547.035 de Roldanillo V, Bolívar 22 SEP 2020.

ID EMP 3: Impresiones dactilares obrantes en un (1) documento fotocopia "TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de María Mónica Valencia Sepúlveda, Cedula o Tarjeta de Identidad: 66702445.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida".

Calle 4B 36-01.lofoscopiocali@medicinalegal.gov.co

(602) 8274174 - Exts. 80131 - 80133 - 80169

Cali - Valle del Cauca - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

ID EMP 4: Impresiones dactilares obrantes en un (1) documento fotocopia "TARJETA DECACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de Diego Fernando Valencia Sepúlveda, Cedula o Tarjeta de Identidad: 16547035.

Los documentos para estudio descritos en los ID EMP 1 e ID EMP 2, se obtuvieron mediante inspección a Notaria Única Del Circulo De Bolívar Valle.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

Se transcribe textualmente oficio No 717 Roldanillo, Valle del Cauca, 31 de julio de 2024.

"...determine si las firmas y huellas plasmadas tanto en el espacio del nombre como en la autenticación, corresponden a la de los señores MARÍA MÓNICA VALENCIA SEPÚLVEDA y DIEGO FERNANDO VALENCIA SEPÚLVEDA, en los documentos de repudio autenticados el 22 de septiembre de 2020 que obran en la Notaria de Bolívar Valle, dentro de la sucesión del señor PEDRO LUIS VALENCIA ROSALES, contenida en la Escritura Pública 450 del 05 de noviembre de 2020.

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-121

Fundamento del método:

ANÁLISIS DE IMPRESIONES DE ORIGEN LOFOSCOPICO MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACE-V. DG-M-PET-121 V04

El Grupo de Trabajo Europeo de Interpol sobre Identificación de Huellas Dactilares II (GTEIHD II) ha postulado que la base para la identificación lofoscópica está constituida por dos axiomas: son únicas y no cambian a lo largo de la vida. La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que el tejido para estudio lofoscópico, una vez acabado el desarrollo fetal son inmutables de manera natural incluso mucho tiempo después de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas puesto que su formación es de origen interno (en la capa dérmica de la piel). La unicidad se expresa en las crestas papilares teniendo en cuenta la situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

HALLAZGOS:

ID EMP: 1.

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Identificación

ID EMP: 2.

Cotejo Lofoscópico

Descripción del resultado: Identificación

Informe Pericial No. DRSR-LOFFO-0000201-2024
Página 3 de 5

CONFRONTACIÓN DACTILOSCOPICA
CORRESPONDENCIA



IMPRESIÓN DACTILAR AL INTERIOR DE
RECUADRO DOCUMENTO DE REPUDIO CON
NÚMERO DE FOLIO 204- DECLARANTE MARÍA
MÓNICA VALE



IMPRESIÓN DACTILAR DEDO ÍNDICE
DERECHO - TARJETA DECACTILAR
INMLYCF- MARÍA MÓNICA VALENCIA
SEPÚLVEDA.

RADICADO SAILFO 202476001001284

CONFRONTACIÓN DACTILOSCOPICA
CORRESPONDENCIA



IMPRESIÓN DACTILAR AL INTERIOR DE
RECUADRO DOCUMENTO DE REPUDIO CON
NÚMERO DE FOLIO 205- DECLARANTE DIEGO
FERNANDO VALENCIA SEPÚLVEDA



IMPRESIÓN DACTILAR DEDO ÍNDICE
DERECHO - TARJETA DECACTILAR
INMLYCF- MARÍA MÓNICA VALENCIA DIEGO
FERNANDO VALENCIA SEPÚLVEDA.

RADICADO SAILFO 202476001001284

[Handwritten signature]

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Realizada la confrontación dactiloscópica entre la impresión dactilar obrante al interior de recuadro de un (1) documento de repudio con número de folio 204 que hace parte del documento relacionado como (ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE), en calidad de DECLARANTE María Mónica Vale, y las impresiones dactilares obrantes en el documento (TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES) a nombre de María Mónica Valencia Sepúlveda, se establece que corresponden entre sí con el dactilograma obrante al interior del recuadro "Índice Derecho", tomándolo a su vez como referencia, estableciendo que se IDENTIFICAN entre sí, por coincidir en su morfología, seguimiento de crestas papilares y ubicación de puntos característicos, los dactilogramas en mención se clasifican como (Presillas Cubitales).

Realizada la confrontación dactiloscópica entre la impresión dactilar obrante al interior de recuadro de un (1) documento de repudio con número de folio 205 que hace parte del documento relacionado como (ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE), en calidad de DECLARANTE Diego Fernando Valencia Sepúlveda, y las impresiones dactilares obrantes en el documento (TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES) a nombre de Diego Fernando Valencia Sepúlveda, se establece que corresponden entre sí con el dactilograma obrante al interior del recuadro "Índice Derecho", tomándolo a su vez como referencia, estableciendo que se IDENTIFICAN entre sí, por coincidir en su morfología, seguimiento de crestas papilares y ubicación de puntos característicos, los dactilogramas en mención se clasifican como (Verticilos).

CONCLUSIONES:

Realizado el estudio de orden técnico de la impresión dactilar obrante en el documento descrito en el numeral ID EMP 1 se establece que se IDENTIFICA con la impresión dactilar obrante al interior del recuadro "Índice Derecho" del documento fotocopia "TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de MARÍA MÓNICA VALENCIA SEPÚLVEDA, Cedula o Tarjeta de Identidad: 66702445.

Realizado el estudio de orden técnico de la impresión dactilar obrante en el documento descrito en el numeral ID EMP 2 se establece que se IDENTIFICA con la impresión dactilar obrante al interior del recuadro "Índice Derecho" del documento fotocopia "TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de DIEGO FERNANDO VALENCIA SEPÚLVEDA, Cedula o Tarjeta de Identidad: 16547035.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

El día 20 de septiembre del año 2024 se llevó a cabo inspección a la "ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE", LOS DECLARANTES María Mónica Valencia Sepúlveda y Diego Fernando Valencia Sepúlveda con el fin de obtener imagen de las impresiones dactilares obrantes en los documentos de repudio de los ya mencionados.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

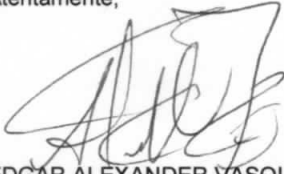
1. Una (1) fotocopia de la "ESCRITURA PÚBLICA CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE BOLÍVAR VALLE".

Informe Pericial No. DRSR-LOFFO-0000201-2024
Página 5 de 5

2. Un (1) documento fotocopia "TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de María Mónica Valencia Sepúlveda.

3. Un (1) documento fotocopia "TARJETA DECADACTILAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES" a nombre de Diego Fernando Valencia Sepúlveda.

Atentamente,



EDGAR ALEXANDER VASQUEZ TORRES
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

Revisado por RODRIGUEZ.APA

